

Señores, Juan Andresa Merano, D. Jines Saurin
Palmin y Beatequi, y D. Joseph Lasalla, V. Co. ^{na y} ^{na y} ^{na y}
Deyendo Pedro Ambrosio Paron, Agustin & Fuentes, Nicolas
Luico, Joseph Laguente, Lorenzo Monso & Molina, Juan
Hilario, Joseph Garcia Falcon, Fran. Vico, Andres Espinosa,
Antonio Blanco, y Xpobal Lopez Guillen Jurados =

De las fieles Execu
torias

para el año que da principio mañana día del Glorioso Recuerdo
por S. Juan Bautista, en fuerza de la Citacion a este Cavildo de
que se hizo Relacion, y de quedan solos para concluir la Vueda
de Cavalleros Residores por tener ganados Cavildos, los S.
D. Pedro & Torres; Marques de Beniel, y D. Juan Antonio
Navarro, de los quales hade salir en la sueta de los primeros
meses dos; y el tercero hade quedar para los segundos, con su
S. Jurado; y para los terceros meses se empieza Vueda nueva,
en la que buelben a comprehenderse los tres Cavalleros que quedan
Comperados, todo en fuerza del inconciso estilo = No buel
haviendolo entendi do tratado y confesido. Acordó que para
la nueva Vueda de los terceros meses, y siguientes se Compre
hendan todos los Cavalleros Residores que se hallan presentes, y
a los que les faltaren Cavildos para entrar en ella desde luego
se les suple; No mismo se entienda para las demas sien
tes de este dia, y en su conformidad haviendon arreglad
las Sedulas que faltaban se paró a hechar la sueta de
fieles Executores, y toio a los Cavalleros siguientes.

Queda nueva de
Cav. Res.

Suplim. de Cav. Res.

Primeros Meses.
Los S. D. Pedro & Torres, y D. Juan Ant. Navarro, V. Co. =

Segundos Meses.
Los S. Marques de Beniel, V. Co. y Nicolas Luico, Jura
do: Y empieza nueva Vueda de Cav. Residores, en la que se
Comprehenden los tres antes cedentes.

Terceros Meses.
Los S. D. Mateo Dardalla, V. Co. y Xpobal Lopez Guillen, Jurado =

